



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 027-2011-MDM/AL.

Máncora, 02 de Febrero del 2011.

VISTO:

El Memorándum Nº 023-01-2011-SG/MDM, de fecha 02 de Febrero del 2011, de Secretaria General en el cual informa que el Sr. Alcalde los días jueves 03 y viernes 04 de Febrero del 2011, estará presente en la reunión programada por Promoción del Turismo interno en la ciudad de Piura, así mismo reuniones de trabajo respectivamente en la ciudad de Piura, por ese motivo, los días jueves 03 y viernes 04 de Febrero del 2011, la alcaldía estará a cargo del profesor COSME ADALBERTO VILLAR TAVARA.

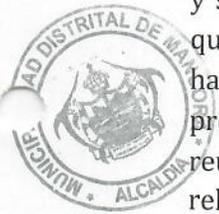
CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, los gobiernos locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno, Administrativos y de Administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico;

Que, el Titular del Pliego es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa, y estando de acuerdo a sus competencias que es realizar diferentes gestiones en beneficio de la comuna que representa, se ha programado un viaje a la ciudad de Piura, donde estará presente en la reunión programada por Promoción del Turismo interno en la ciudad de Piura, así mismo reuniones de trabajo respectivamente en calidad de Comisión de Servicio, , relacionados a labores propias de su despacho;

Que, Don COSME ADALBELTO VILLAR TAVARA es el Teniente Alcalde de la ciudad y por lo tanto la persona idónea para que asuma las funciones del despacho de Alcaldía, hasta el retorno del titular del pliego, por lo que se deberá emitir la correspondiente norma municipal.

De conformidad a los considerandos y en uso de las facultades que confiere el Artículo 20º numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley 27972:





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MÁNCORA



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ENCARGAR las funciones políticas de Alcaldía al Teniente Alcalde de la Municipalidad Distrital de Máncora Regidor Don **COSME ADALBERTO VILLAR TAVARA**, por los días jueves 03 y viernes 04 de febrero del 2011 del presente año.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR las funciones administrativas de Alcaldía al Gerente municipal Econ. **PERCY BELUPU QUEREVALU**, por los días jueves 03 y viernes 04 de febrero del presente año.

ARTICULO TERCERO: Remítase copia de la presente resolución a los interesados y a las diferentes Unidades Orgánicas para los fines legales que correspondan.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



Municipalidad Distrital de Máncora
Prof. Víctor Raúl Hidalgo López
ALCALDE

